Proyecto “Impulso con ASPANOA”

CONVOCATORIA 2026

La Cátedra ASPANOA lanza una nueva convocatoria del proyecto IMPULSO con ASPANOA para financiar sobre todo **acciones muy concretas que mejoren la calidad de vida de los niños con cáncer y sus familias, tanto en el ámbito más asistencial como en otros aspectos esenciales de sus vidas como la educación o su vida social**, que se ven totalmente alterados durante el tratamiento. Se podrán también **potenciar acciones de investigación más básica**.

Se concederán **dos proyectos** con una **cuantía máxima por proyecto de 10.000€**. La convocatoria podrá quedarse desierta si ninguna solicitud supera el proceso de evaluación. La duración del proyecto será de un año. El proyecto dará comienzo dentro de los dos primeros meses a contar desde la resolución, con una duración de un año natural desde su inicio. El presupuesto se podrá gastar en aquellos conceptos que la Universidad considera elegibles para los fondos del I3A y deberá ejecutarse durante el año en el que se desarrolle el proyecto. En caso de que fuera necesario ampliar dicho plazo, deberá solicitarse una prórroga, que será evaluada por la Comisión Mixta.

El proyecto podrá ser liderado por uno o más investigadores, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser miembro permanente del I3A. Los IP pertenecientes al I3A deberán demostrar una afiliación efectiva con el instituto, firmando las publicaciones y proyectos como miembro del I3A, y además el grupo de investigación al que pertenezcan tendrá las cuentas al día con el Instituto. Se valorará la **multidisciplinariedad del equipo de investigación y de la propuesta**, pudiendo participar investigadores de otros Institutos y/o ámbitos. En este caso, el IP coordinador del proyecto deberá ser del I3A. **Cada investigador solo podrá participar en una única propuesta**. Las actividades a desarrollar al amparo de este proyecto no podrán estar financiadas con ninguna otra ayuda. No podrán participar en esta convocatoria los investigadores que estén desarrollando un proyecto financiado en la anterior convocatoria Impulso con ASPANOA.

Se deberá **agradecer a ASPANOA, a la Cátedra y al I3A** la concesión de esta ayuda en los resultados que se deriven del proyecto (publicaciones, congresos, actividades de divulgación, etc.). Al finalizar la ayuda se presentará una memoria de las actividades realizadas, resultados del proyecto y relación justificada de gastos financiados con el proyecto. Asimismo, se deberá preparar una presentación y resumen para entregar y/o presentar en alguna actividad que organice la Cátedra a tal efecto. También se podrá solicitar la presentación de la evolución del proyecto en eventos como la Jornada I3A.

Los IPs beneficiarios de las ayudas deberán comunicar a ASPANOA la obtención de resultados derivados de la investigación financiada que puedan ser susceptibles de protección mediante patentes, modelos de utilidad, protección de software u otras modalidades de propiedad intelectual o industrial. ASPANOA se reserva el derecho a publicitar los resultados de la investigación respetando los requisitos de confidencialidad necesarios para garantizar su adecuada protección. La comunicación tiene carácter informativo y no implica la atribución a ASPANOA de derechos de titularidad, explotación o participación económica sobre los resultados, que se regirán

por la normativa aplicable y por los acuerdos que, en su caso, se establezcan entre las partes. Los investigadores deberán respetar los procedimientos de protección y transferencia de resultados establecidos por la Universidad de Zaragoza.

Se valorará **el objetivo final del proyecto en su relación con el cáncer infantil,** lo cual se deberá ver reflejado en la actividades que se propongan llevar a cabo para conseguir el objetivo. También se tendrá en cuenta la **multidisciplinariedad** del proyecto y su equipo, la **calidad, viabilidad, novedad**, y **CV de los IPs solicitantes**.

La evaluación de la propuestas se realizará por la Comisión Mixta de la Cátedra ASPANOA.

Criterios de selección:

- Relación del objetivo y actividades propuestas con el cáncer infantil (4 puntos)
- Calidad científica del proyecto (2 puntos)
- Novedad y carácter multidisciplinar del proyecto. Se (2 puntos)
- Viabilidad y ajuste económico del presupuesto solicitado (1 punto)
- Calidad del CVA de los IP solicitantes (1 punto)

Se deberá obtener una puntuación mínima de 7.5 puntos para ser considerado como financiable. En caso de ser necesario, se convocará al IP o IPs a una presentación oral. Se valorará favorablemente la presentación de solicitudes por parte de investigadores/grupos que no hayan tenido financiación en convocatorias previas.

Documentación a aportar:

- Formulario de solicitud (adjunto)
- CVA de los IPs solicitantes
- Memoria del proyecto

Características de la memoria (extensión máxima 10 páginas):

1. Título del proyecto
2. Investigadores/as solicitantes responsables
3. Equipo de investigación
4. Breve exposición del proyecto a desarrollar, indicando:
   - Antecedentes y planteamiento
   - Hipótesis de trabajo
   - Objetivos que se pretenden alcanzar y su relación con el cáncer infantil
   - Actividades y tareas de cada responsable
   - Destacar la novedad del proyecto y el posible impacto del mismo
   - Justificar la multidisciplinariedad del proyecto
   - Previsión de resultados susceptibles de protección
5. Presupuesto debidamente justificado (hasta un máximo de 10.000€) y distribuido:
   - Material fungible y bibliográfico
   - Viajes y dietas
   - Publicaciones
   - Material inventariable (< de 5.000€)
   - Gastos de personal
   - Otros

Formalización de solicitudes:

- Las solicitudes deberán enviarse de forma electrónica a la dirección i3a@unizar.es **hasta las 14h. del 26 de noviembre.**